

CONCON,

09 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1829 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- i) Ord. N°107 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la asistencia de las funcionarias que se individualizan, que han sido convocadas para participar en capacitación JUNJI “Educación para la diversidad” que se realizará el **13, 14 y 15 de Junio de 2023**, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón. Esta capacitación considera alojamiento y traslado.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Daniela Covarrubias Torres		Asistente de Párulos	Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo
Valeska Muñoz Soto		Educadora de Párulos	Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo

2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (057)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado